

# LA PROSTITUCIÓN

Estudio sobre la percepción del alumnado  
universitario.

TRABAJO FIN DE GRADO - junio 2019

Grado en Trabajo Social

**Alumnas**

Almenara Teixidó, Beatriz.

Melín Cobas, Marta.

**Tutor académico**

Díaz González, José Manuel

## RESUMEN

El presente documento recoge una investigación llevada cabo en la Universidad de La Laguna a estudiantes de cuarto grado, sobre la percepción y sensibilización de la prostitución. La prostitución es fruto de la sociedad patriarcal actual, la cual ha creado la masculinidad hegemónica que defiende la satisfacción sexual de los hombres como una necesidad. A su vez, el capitalismo promueve la perpetuación de la prostitución, puesto que es una fuente de ingresos, independientemente de la violencia que se ejerce hacia la mujer. Todo esto conlleva a la existencia de dos grandes corrientes: el abolicionismo y el regulacionismo. El motivo de la realización de esta investigación es conocer la opinión y la percepción del alumnado de cuarto curso de Trabajo Social, así como, establecer si existen diferencias entre estos y el alumnado de otros grados, para ello se ha establecido una metodología de investigación de tipo cuantitativa, observacional y descriptiva, recabándose la información a través de un cuestionario de elaboración propia. Los resultados que se han obtenido demuestran que el alumnado de Trabajo Social presenta una mayor sensibilidad frente a otros grados que no están vinculados con el ámbito social. Igualmente, se aprecia que, al segregar los resultados según el género, los grados con una mayor presencia masculina se muestran favorables hacia la regularización de la prostitución.

**PALABRAS CLAVES:** Prostitución, regulacionismo, abolicionismo, estudiantes, universidad, Trabajo Social.

## ABSTRACS

The present document contains research carried out in the University of La Laguna by students from fourth grade on perception and awareness of prostitution. Prostitution is the result of today's patriarchal society which has created the hegemonic masculinity that defends the sexual satisfaction of men as a necessity. In turn, capitalism promotes the perpetuation of prostitution as a source of income, in spite of the violence exercised against women. All this promotes the existence of two major strands: the abolitionism and the regulationism. The purpose of this research is to know the opinion and perception of fourth year Social Work students and establish if there are differences between these and other grades students. In order to study achieve this a methodology was established for the investigation of quantitative, observational and descriptive type, collecting information through a questionnaire prepared by the authors. The results obtained showed that the students of Social Work presents a greater sensitivity compared to other degrees that are not related to the social sphere. Furthermore, we noted that by separating the results according to gender, the degrees with a greater male presence are favourable towards the regularization of prostitution.

**KEYWORDS:** Prostitution, regulation, abolition, students, university, Social Work.

## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b>	5
<b>1. MARCO TEÓRICO</b>	6
<b>1.1. Tipología de prostitución</b>	6
<b>1.2. Legitimación de la prostitución</b>	8
<b>1.3. Hegemonía masculina</b>	10
<b>1.4. Perspectivas de la prostitución</b>	11
<b>1.5. Estigma social</b>	13
<b>1.6. Factores de la prostitución</b>	14
<b>2. MARCO NORMATIVO</b>	16
<b>3. OBJETIVOS</b>	19
<b>4. METODOLOGÍA</b>	20
<b>5. RESULTADOS</b>	23
<b>6. DISCUSIÓN</b>	39
<b>7. CONCLUSIONES</b>	43
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	45
<b>ANEXOS</b>	49

## INTRODUCCIÓN

En el presente Trabajo de Fin de Grado, se lleva a cabo un análisis exhaustivo sobre la percepción y sensibilización del alumnado de cuarto curso de los grados de: Administración de Empresa, Enfermería, Educación Primaria, Derecho, Psicología y Trabajo Social, pertenecientes a la Universidad de La Laguna, sobre la prostitución partiendo de la base que “la prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal” (APRAM, 2005). La elección de la temática se debe al creciente interés sobre la problemática, que ha generado un continuo debate por diferentes corrientes del feminismo y, afecta a la sociedad. Por ello, como futuros/as profesionales es importante conocer las dificultades de las personas que ejercen la prostitución, así como las corrientes sobre la posición legal.

El trabajo está estructurado de manera lógica, al objeto de que se conozca la magnitud de la problemática hasta llegar a las conclusiones obtenidas a partir del desarrollo de la investigación. En primer lugar, se ha realizado una búsqueda y recogida de información sobre la prostitución: definición, tipología, legitimación, hegemonía masculina, perspectivas y factores. Posteriormente, se determinan los objetivos que se pretenden conseguir de una forma concreta y las hipótesis que se pretenden verificar, así como la metodología, haciendo hincapié en la muestra del estudio, la tipología que se ha utilizado, el instrumento elegido y el proceso que se ha llevado a cabo durante el trabajo. Finalmente, se prosigue con la presentación de los resultados que se han obtenido tras la realización del cuestionario, la discusión y, por último, las conclusiones.

## 1. MARCO TEÓRICO

Es necesario realizar una aproximación a la realidad social que se vive en la prostitución, para poder conocer la complejidad de este problema. Para ello, la Ley 16/2003 de 8 de abril de la Comunidad Autónoma de Canarias de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género establece que “la prostitución no es un trabajo igual o similar a cualquier otro, sino una forma de violencia patriarcal con resultados de comercialización y explotación sexual”.

Por otro lado, La Real Academia Española define la prostitución como “actividad de quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero”. Otra posible definición que continua esta línea es la de APRAM (2005) “la prostitución no es una expresión de libertad sexual de la mujer, sino que tiene que ver casi siempre con la violencia, la marginación, la dificultad económica y la cultura sexista y patriarcal”.

En las definiciones anteriormente citadas se puede observar como la prostitución es fruto del comercio del cuerpo de la mujer, que no se ejerce libremente, no pudiendo considerarse, por ello, como un trabajo. Todo esto refuerza las ideas patriarcales que tiene la sociedad actual, normalizando este tipo de violencia hacia la mujer. Esta realidad social se ha visto reforzada como se puede observar en frases populares como: “lo hace porque quiere”, “puede salir cuando quiera” o “es el trabajo más antiguo del mundo”, entre otras.

### 1.1. Tipología de prostitución

En lo que se refiere a la tipología de la prostitución que existe en la sociedad, encontramos diferentes autoras/es que han realizado una clasificación propia. Una de las

clasificaciones más actuales es la que estipula Pedernera y Torrado, siendo las que se describe a continuación (2015):

- *La prostitución en la calle* es la más conocida y se suele dar en plazas, parques, polígonos....
- *La prostitución en clubes de alterne, locales y burdeles*, tienen lugar en espacios privados, donde se pueden ofrecer a los clientes bebidas y espectáculos.
- *La prostitución en domicilios privados*, habitualmente se desarrolla en viviendas ubicadas en las zonas centrales de las ciudades, aunque en algunas ocasiones también se da en zonas alejadas.
- *Otras formas de prostitución* son las que se dan en los centros destinados a masajes placenteros, el turismo sexual, la prostitución telefónica o en la red, así como la que se da en los hoteles de lujo.

Por otro lado, encontramos la clasificación de Sanchis (2011), que cataloga la prostitución en clásica, económica y voluntaria. Estas se definen de la siguiente manera:

1) *Prostitución clásica*: Comprende a aquellas mujeres que presenta una multiproblemática desde la perspectiva: social, económica, cultural, familiar y psicológica. La mujer se inicia en la prostitución con la convicción de que es algo momentáneo, aunque la sucesión de factores conlleva a que la finalización del ejercicio de la prostitución no llega.

2) *Prostitución económica*: Se incluye aquellas mujeres que tienen falta de recursos económicos, provocando que se sumerjan en el ejercicio de la prostitución. En este tipo de prostitución encontramos mujeres que no se plantearon ejercerla con anterioridad, pero que la falta de recursos económicos la “obliga” a ejercerla y otorgarlo como un trabajo más. Estas mujeres consideran la opción de recuperar sus vidas antes de ejercer la prostitución.

3) *Prostitución voluntaria*: El objetivo que lleva a las mujeres que ejercen este tipo de prostitución es conseguir dinero de la forma más rápida posible sin importarles la estigmatización.

## 1.2. Legitimación de la prostitución

A lo largo de la historia las mujeres han tenido que recurrir a la realización de todo tipo de trabajos y actividades que le permitieran subsistir, siendo algunas de estas poco beneficiosas para su salud física y emocional, incluso pudiéndose ver expuestas a situaciones de violencia y vulnerabilidad. Entre estas actividades se destaca utilizar su propio cuerpo desde la perspectiva sexual con fines lucrativos, por ello, la prostitución se ha visto legitimada. La práctica de la prostitución ha cambiado al ritmo de la sociedad, debido a esto se sigue justificando la existencia y el consumo de los cuerpos de las mujeres, con creencias como “que es el oficio más antiguo que existe”. Esto conlleva a una falta de reflexión sobre la realidad que viven algunas de las mujeres en situación de prostitución, por ende, la sociedad asume y perpetúa la normalización del ejercicio de la prostitución (Delgado, 2014).

Dicha normalización viene dada por la supremacía de las ideas patriarcales que perdura en la sociedad y la suma del capitalismo neoliberal (Cobo, 2017). En la actualidad existe un interés por parte del patriarcado y el capitalismo para que continúe la legitimación de las mujeres en situación de prostitución. Esto se produce porque el capitalismo neoliberal obtiene un beneficio económico de la mercantilización y sexualización del cuerpo de la mujer y, por otro lado, el patriarcado apoya esta venta del cuerpo de la mujer debido a la hegemonía masculina, por la cual se cree que los varones tienen una “necesidad sexual” y para poder satisfacerla acuden a personas en situación

de prostitución. Cuando esta “necesidad” es cubierta, se da por hecho que los hombres tienen el poder de elegir con qué mujer mantener relaciones sexuales e imponer sus normas, sin tener en cuenta si sus peticiones y/o hechos son morales o no. La mayor parte de las personas consumidoras de prostitución son hombres, independientemente del género de la persona en situación de prostitución. Además, hay que destacar el requerimiento a las personas prostituidas de realizar actos y fantasías sexuales que no han podido cumplir sin necesidad de pagar, estando muchas de estas elaboradas a partir del consumo de la pornografía.

En relación con esto, un mayor índice de hombres busca sentir el poder de la dominación sobre otra persona más que el posible placer sexual que pueda obtener. Esto es provocado porque, en la actualidad los hombres están experimentando una pérdida notable de poder en las relaciones sociales y personales. Ello genera ciertas dificultades a la hora de no mantener una relación de igualdad con las mujeres en su vida diaria, por ende, recurren a las relaciones comerciales en las que pagando obtienen esa posición de superioridad que se ha visto afectada por los notables cambios sociales (Díez, 2012).

Otro factor de normalización que pasa desapercibido es que la prostitución siempre ha estado ligada a la figura de la mujer, la cual entrega su cuerpo/ sexualidad a cambio de dinero, sin tener en cuenta los posibles motivos que la llevan a ejercer la prostitución. Esto se ha producido históricamente porque el dinero y el poder han estado siempre ligados a la figura masculina, así que, cuando se habla de prostitución, se habla de la mujer que vende su cuerpo mientras que se invisibiliza, que es el hombre quien acude a la comercialización de la mujer (Coria, 2014).

### 1.3. Hegemonía masculina

La primera autora en explicar y desarrollar el concepto de “masculinidad hegemónica” fue la socióloga Connell (1987), la cual inserta el término relacionándolo con la “feminidad enfatizada”, que es la feminidad que se espera de las mujeres para satisfacer a los hombres. Cuando se habla de la construcción de la masculinidad se piensa en la relación que esta tiene con la feminidad o, dicho de otro modo, cómo la feminidad es un factor que ayuda a reforzar la hombría. No se puede hablar de la masculinidad desde la autonomía, puesto que esta depende de la relación jerárquica que se establece con la feminidad (Ranea, 2018).

Las prácticas masculinas de la masculinidad hegemónica contribuyen a la perpetuación del patriarcado (Ranea, 2018). Dicha masculinidad se ha logrado gracias a la capitalización social, que ha generado ciertas características que están vinculadas al colectivo masculino, ayudando así a la legitimización de la hegemonía masculina (Schöngut, 2012). En la masculinidad hegemónica la sexualidad cobra un papel importante, el hombre es quien debe estar siempre preparado para mantener una relación sexual, además cuantas más relaciones consiga mayor será la hombría de este. Es importante que las relaciones sexuales sean heterosexuales, falocéntricas y coitocéntricas, es decir, que solamente se basen en la satisfacción sexual del hombre y que sea la persona dominante durante las relaciones íntimas. Por lo tanto, se le atribuye al hombre un alto deseo sexual. Esta concepción del deseo sexual masculino ha justificado la violencia sexual, así como la comercialización del cuerpo de las mujeres a lo largo de la historia. Esto conlleva a que se legitime el consumo de los cuerpos de las mujeres ya que se defiende que los hombres tienen el derecho a ser servidos sexualmente por las mujeres (Alario, 2018).

#### 1.4. Perspectivas de la prostitución

En cuanto a la perspectiva de la prostitución, existen diversas posturas o enfoques, las principales posturas son la abolicionista, la regulacionista, y la prohibicionista. A continuación se desarrollarán cada una de estas perspectivas para contextualizar el tema a estudiar:

- El *abolicionismo* surge con la concepción de la prostitución como una violación de los Derechos Humanos. La postura abolicionista considera el ejercicio de la prostitución como un ataque hacia la mujer y, que por tanto no puede ser legalizada (Rubio, 2012). El abolicionismo aboga por despenalizar a la mujer prostituida (porque entiende que es víctima), y “castigar” a quienes se benefician de la prostitución, los consumidores (Pederneda y Torrado, 2015). Esta postura sostiene que el ejercicio de la prostitución es una manera de violencia hacia la mujer, en la que la identidad de estas se ven afectadas, causando daños físicos y psíquicos. Dicha violencia viene dada por la cosificación de la mujer, y la diferenciación de la sexualización entre géneros. A su vez, destacan que la elección de la mujer para ejercer la prostitución no es libre, y por lo tanto, el consentimiento de mantener relaciones sexuales a cambio de, dinero, tampoco lo es (Daich, 2012).

- La perspectiva *regulacionista* considera que es necesario regular la prostitución para así evitar su ejercicio de forma clandestina. Según esta postura, es el Estado el encargado de otorgar derechos laborales a las mujeres y controlar las condiciones sanitarias en las que se ejerce la prostitución (Rubio, 2012). Esta perspectiva se encuentra inmersa en el Modelo Liberal, el cual entiende que las mujeres ejercen la prostitución porque han elegido libremente realizarlo y, por ende, aquella perspectiva que sea anti-prostitución lo que quiere es victimizar a las mujeres. En este modelo se

entiende que la igualdad entre géneros es evidente, puesto que las personas que ejercen prostitución lo hacen porque lo han decidido de manera consciente y voluntaria, y los hombres tienen libertad de acudir a ellas para controlar la “necesidad” sexual intrínseca, puesto que si la prostitución no existiera el número de violaciones sería elevado (Gimeno, 2012).

- Y por último, el *prohibicionismo* como su propio nombre indica busca la prohibición del ejercicio de la prostitución, castigando tanto a quien la ejerce como a quien la consume. El prohibicionismo no reconoce la prostitución como un trabajo, y por ende, será castigado judicialmente (Rubio, 2012). Su argumento principal es moral, puesto que consideran que la prostitución es una forma de anular las buenas costumbres y la buena imagen de una sociedad, sobre todo en lo que concierne a las mujeres y los estereotipos de género que están ligado a estas (Figueroa y Pachajoa, 2008).

Tras el análisis de las diferentes perspectivas sobre la prostitución se concluye que los dos enfoques más relevantes en la actualidad son el regulacionismo y el abolicionismo, puesto que se encuentran en un continuo debate.

Por un lado, la postura de la supuesta libre elección de la mujer para ejercer la prostitución, y la “obligación social” de los hombres para satisfacer sus necesidades sexuales, en la que se propone la regulación legal de la prostitución como un trabajo, justificando esta como una ocupación que beneficia a ambos géneros: las mujeres tienen empleo y dinero fácil, y los hombres un acceso sencillo y cómodo a tener relaciones sexuales, cuándo, dónde y cómo quieran. Por lo tanto, dentro de esta perspectiva se obvia la presencia del patriarcado y el capitalismo liberal, como base de la mercantilización de la mujer, y legitima la cosificación y sexualización de las mujeres. Por otro lado, el abolicionismo defiende los derechos de las mujeres, y entiende que

estas no ejercen la prostitución libremente, sino que viene dada por una serie de factores sociales y personales. A su vez, centra su visión en las personas que acuden a la prostitución, entendiendo que lo hacen por legitimar el poder que les ha venido dado históricamente por la sociedad patriarcal. El objetivo de esta visión es dar una alternativa económica y laboral a las mujeres, para que no se vean obligadas a ejercer la prostitución.

### 1.5. Estigma social

En la prostitución existe un estigma social sobre las personas que la ejercen, independientemente de los motivos por los que se encuentran en esta situación. En cambio, estos prejuicios no afectan a las personas consumidoras, sino que están normalizados. Un ejemplo del estigma social es el uso del lenguaje, en el que se asignan palabras para nombrar a las mujeres prostituidas y a las personas que “compran” las relaciones sexuales, pero la realidad es que solo se escucha la palabra “puta” o “prostituta” como un insulto y con un sentimiento de culpa y de vergüenza hacia quien lo ejerce. Y en cambio, la palabra “putero” o “chulo” no resulta denigrante ni es un motivo para sentir pavor. En línea con Beatriz Gimeno (2012) el estigma de la prostitución tiene una motivación política y patriarcal que controla a las mujeres, diferenciándolas en aquellas que tienen carácter mercantil (mujeres prostituidas) o no. La autora destaca cómo el estigma esconde la exclusión, marginación, discriminación, etc., que sufren las mujeres.

En lo concerniente a la política y estigma, se destaca el estudio desarrollado por Della, Di Tommaso y Strom (2009), sobre los diferentes modelos económicos según el

género, el dinero y las oportunidades entre clientes y mujeres prostituidas, se analiza lo que ocurriría con los estigmas sociales en función de las distintas perspectivas.

En cuanto al regulacionismo, al reconocer la prostitución como un trabajo, se reduciría el estigma asociado a ejercer la prostitución, pero el precio a pagar por esta disminuiría. Esto provocaría que las oportunidades para ejercer la prostitución aumentarían y, por lo tanto, los precios disminuirían más. A su vez, se elevarían las inmigraciones de trabajadoras ilegales y el turismo sexual (personas que viajan para tener sexo).

Por otro lado, el prohibicionismo, al prohibir legalmente que se ejerza la prostitución, el estigma social hacia las mujeres que la ejerzan, y los hombres que la consuman se aumentaría, y la prostitución en la calle, disminuiría. A pesar de esto, la prostitución se convertiría en algo más peligroso para las mujeres prostituidas, y se realizaría en lugares privados.

Por último, el abolicionismo ayudaría a eliminar el estigma asociado a las mujeres prostituidas gracias a las políticas, que ofrecen alternativas económicas y laborales para aquellas mujeres que no quieren ejercer libremente. Esto reduciría la prostitución y aumentaría su precio.

## **1.6. Factores de la prostitución**

La prostitución tiene asociada determinados factores que han sido definidos y analizados por diversas autoras/es, se distinguen tres factores predominantes: el patriarcado, el capitalismo neoliberal y la industria del sexo:

- El patriarcado se define como una estructura social de alcance global, donde la cultura tolera, favorece y estimula el consumo de prostitución y define a las mujeres como seres sexuales (Cobo, 2019). Esto no es una problemática particular sino que está basado en la educación diferente que se ofrece a mujeres y hombres, donde los hombres están relacionados con el poder y la violencia (Dempsey, 2009). Con las definiciones anteriores se concluye que el patriarcado es una estructura social que promueve la desigualdad de género a través de los roles asociados a hombres y mujeres, y la hipersexualización de la mujer, donde la hegemonía masculina es clave para que se perpetúe el sistema patriarcal. Este sistema provoca un clima ideológico en el que se construye la identidad de la mujer según su atractivo físico, provocando esto que la prostitución sea entendida como la libertad sexual de las mujeres, y no como la explotación sexual (Cobo, 2019). Por otro lado, Pateman (2016) describe cómo la estructura patriarcal justifica la mercantilización del cuerpo de las mujeres, donde el gobierno y la ciudadanía lo aceptan, provocando la subordinación de la mujer en diferentes contextos sociales y culturales, manteniendo la supremacía del hombre.

- El capitalismo neoliberal es definido por La Real Academia Española como el “sistema económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y en la libertad de mercado”. Esto está relacionado con la prostitución, puesto que es una economía ilícita que genera dinero a costa de la explotación sexual de las mujeres, a través de las políticas económicas neoliberales y de la mercantilización global (Cobo, 2019). Se puede afirmar que la prostitución está ligada al capitalismo, los movimientos migratorios, el género y las desigualdades por raza, la “venta” del cuerpo de la mujer es la consecuencia de todo esto. Las personas que ejercen la prostitución están en una clara situación de desventaja, debido al capitalismo, en el que se considera el cuerpo de la

mujer como una propiedad de los hombres que lo consumen. Las mujeres no solo están explotadas y, deshumanizadas sino que, en muchas ocasiones están en condiciones de esclavitud, provocando esto violencia donde se denota la desigualdad de género (Benoit, Smith, et al., 2018).

- La industria del sexo está constituida por actores económicos como pueden ser burdeles, clubs, pisos, medios de comunicación, agencias de turismo sexual, etc. Esta industria forma parte del capitalismo neoliberal y del patriarcado del siglo XXI (Cobo, 2019). Es necesario explicar la pornografía hegemónica, la cual contribuye a la formación del deseo sexual masculino, ya que es la manera que tienen los hombres de aprender a convertir a las mujeres en meros objetos sexuales, cosificándolas y sexualizándolas. Esto tiene como consecuencia, la creencia masculina de que las mujeres prostitutas están meramente para satisfacer su “necesidad sexual” (Alario, 2018).

## 2. MARCO NORMATIVO

La prostitución en Europa está inmersa en un gran debate social, algunos países han optado por regularla como es el caso de Holanda, Alemania y Dinamarca, otros por impulsar leyes abolicionistas como son Suecia, Noruega e Islandia, y por último, países como España que no han legislado al respecto. A continuación se expone una síntesis de los diferentes modelos legislativos:

1) *Modelo Sueco*: Suecia aprobó una ley que recoge medidas contra la Violencia de Género, entre las que se encuentra una norma que ilegaliza la compra de servicios sexuales. Esta se redactó tras el análisis realizado por organizaciones feministas de

mujeres suecas, sobre el funcionamiento oferta-demanda en el mercado del sexo. Concluyeron, que la prostitución es otra de las herramientas con las que cuenta el sistema patriarcal, que tiene consecuencias catastróficas para las mujeres que ejercen la prostitución, así como una forma de violencia sexual. Por ello, Suecia ha servido de ejemplo para otros países como Noruega o Islandia. Asimismo, Finlandia aún no ha realizado ninguna modificación en su Código Penal, aunque castiga el consumo de sexo en las vías públicas, y Reino Unido aprobó una ley donde se recoge como delito el pago por servicios sexuales a quien se encuentre en prostitución forzada (Villacampa, 2012).

2) *Modelo Holandés*: en Países Bajos se derogaron las leyes contra los burdeles, volviéndose la prostitución legal, y creando una Ley que despenaliza las diferentes formas de prostitución, donde las personas adultas contratan un servicio sexual de manera voluntaria y consensuada con la persona prostituida. En este contrato sexual no se permite ninguna forma de coacción, violencia, fraude, así como el abuso sexual, que está estrictamente prohibido y penalizado (Wijers, 2008). Existen diferentes tipos de industria del sexo y de prostitución. Dentro de los tipos trabajo sexual se puede encontrar el comercio del sexo a través de burdeles, clubs, centro de masajes eróticos y escaparates de prostitución (donde se exponen a las mujeres prostituidas). A lo largo de los años, se ha incrementado de forma significativa la creación de estos negocios sexuales. Por otro lado, existe la prostitución no legal, que es aquella en la que la mujer prostituida lo hace de forma privada, para no pagar tasas, ni trabajar en un establecimiento. La prostitución en la calle está prohibida y muy poco tolerada (Daalder, 2015).

3) *Modelo Alegal*: en España la prostitución se considera alegal, no es considerado un delito ejercerla, aunque tampoco se recoge en ninguna ley que sea legal. Al no considerarse ilegal no existe forma de regular el ejercicio de esta, por lo que se puede afirmar que en España la prostitución está en un limbo jurídico, si bien a nivel municipal, existen ordenanzas que prohíben tanto el ofrecimiento, como el consumo de prostitución en espacios públicos y mantener relaciones sexuales en la vía pública (Villacampa, 2012).

En la legislación española la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, contempla como delito la prostitución cuando esta es ejercida forzosamente Art 187.1. El Código Penal también contempla como delito (Art 188) promover la prostitución de un menor. Y la Ley de Seguridad Ciudadana contempla, el sancionamiento de la prostitución cuando ésta se solicita en las vías públicas.

En línea con lo indicado anteriormente y teniendo en cuenta que en la CC. AA. Canaria es el ámbito en el que se desarrollará la siguiente investigación, se destaca que la Ley Canaria de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género de 17 de marzo Ley 16/2003 (posteriormente modificada el 8 de abril 1/2017) considera la prostitución como una manifestación de violencia contra las mujeres, también la contempla como feminicidios cuando se cometan homicidios en el ámbito de la prostitución.

En la actualidad existe una percepción controvertida sobre el ejercicio de la prostitución, siendo una temática tabú y normalizada en la sociedad actual. Esta realidad social afecta también a los/as estudiantes universitarios/as que, en un corto periodo de tiempo, estarán ejerciendo de manera profesional en el área de trabajo social. La opinión que tengan los/as futuros/as profesionales puede condicionar la intervención con

personas que estén en una situación de prostitución. Asimismo, esta problemática se ha estudiado en investigaciones de la misma índole desarrollados en universidades españolas donde establecen que la opinión de los/as futuros/as profesionales es confusa, puesto que no tienen una posición clara ni consensuada ante la regulación o la abolición de la prostitución, aunque la mayoría entiende que es una manera de violencia hacia las mujeres. En otro estudio relacionado es el de Pedrera (2016), donde se estudia la normalización de la prostitución en Canarias, se destaca que los jóvenes en la actualidad entienden el ejercicio de la prostitución como una actividad de ocio y entretenimiento, independientemente de la situación de las mujeres. Por todo ello, se justifica la necesidad de continuar investigando esta compleja y polémica realidad, partiendo de la necesidad de aportar más información sobre esta temática y vislumbrar la concepción social que existe sobre la prostitución. Asimismo, para realizar un análisis comparando otras investigaciones previas y, así, poder desarrollar estrategias para superar visiones estereotipadas y prejuiciosas.

### 3. OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
3.1 Conocer la opinión y percepción del alumnado de cuarto curso del grado de trabajo social sobre la prostitución.	3.1.1. Esclarecer si las personas participantes conocen las diferentes posiciones legales. 3.1.2. Identificar las diferentes posiciones legales que tienen las personas participantes ante la prostitución. 3.1.3. Determinar si la prostitución se asocia

---

a una forma de violencia hacia la mujer.

3.2 Establecer si hay diferenciación entre los/as estudiantes de trabajo social y otros grados.

3.2.1. Comprobar si existen semejanzas o disparidades en las opiniones del alumnado sobre la prostitución en función del grado de estudio.

3.2.2. Concretar si se produce un mayor conocimiento y sensibilidad sobre este tema en el grado de trabajo social en comparación con el resto de los grados analizados.

---

### 3.3 HIPÓTESIS

- El alumnado se posiciona a favor de la regulación de la prostitución, aunque lo consideran un tipo de violencia hacia la mujer.
- El alumnado de Trabajo Social no presenta unos mayores índices o niveles de sensibilidad y conocimiento en relación con la prostitución en comparación con el alumnado de los demás grados.

## 4. METODOLOGÍA

### 4.1. Diseño

Se va a desarrollar un estudio utilizando el método de investigación cuantitativo, de tipo observacional, descriptivo y transversal ya que se pretende describir una realidad

social sin incidir en la misma, mediante la observación, recogida de datos y análisis de estos en un momento determinado.

#### **4.2. Participantes**

La población objeto de la investigación, es el grupo de personas que se encuentren cursando cuarto grado de trabajo social y los grados de Administración de Empresa, Enfermería, Educación Primaria, Derecho, Psicología y Trabajo Social de la Universidad de La Laguna. No se considera oportuno realizar el estudio a gran escala, es decir, contemplando a toda la población universitaria de cuarto curso, que esta alcanzaría, y que sería objeto para una investigación de mayor envergadura. Se van a utilizar una serie de criterios de discriminación, no se tendrán en cuenta en esta investigación aquellos cuestionarios que hayan sido cumplimentados por alumnado que no se encuentre estudiando cuarto curso de los grados seleccionados. Igualmente, quedarán excluidos los cuestionarios que no se hayan cumplimentado en su totalidad. Según la fuente citada se estima que el número estudiantes matriculados de la Universidad de La Laguna es de 17.831 (El mundo, 2019).

Los/as participantes de nuestra investigación pertenecen al alumnado de diferentes grados de la Universidad, utilizando una muestra total de 300 alumnos/as, de los cuales 50 pertenecen al grado de trabajo social y 50 a los grados de Administración de Empresa, Enfermería, Educación Primaria, Derecho, Psicología y Trabajo Social.

#### **4.3. Instrumentos**

El instrumento que se ha utilizado para la recogida de datos es un cuestionario ad hoc, que ha sido diseñado por las investigadoras al no haberse encontrado ningún instrumento que mida de manera específica las variables que se pretenden analizar. Al

no tratarse de un cuestionario validado, se ha considerado la necesidad de darle validez a la herramienta mediante un análisis interjueces, es decir, que haya sido analizado y corregido por parte de tres profesionales entendidos en la materia, con la finalidad de garantizar que cada una de las preguntas sean comprendidas desde el enfoque de la investigación.

#### **4.4. Procedimiento**

1. Se ha realizado un análisis exhaustivo sobre la materia de estudio, a través de diferentes fuentes bibliográficas e investigaciones, para así poder conocer la magnitud de la problemática, la percepción social y concepción que hay al respecto.
2. A partir de la información obtenida, se procede a elaborar un cuestionario, contemplando preguntas sobre los aspectos más relevantes obtenidos tras dicha revisión bibliográfica.
3. El cuestionario se realiza a través de la aplicación Google Formularios, eligiéndose esta alternativa por su sencillez y facilidad a la hora de hacer llegar el cuestionario a la población objeto de estudio y a la eficacia para la recogida de los datos. Esta herramienta facilita llegar a un número considerable de estudiantes de manera rápida, gracias a que se accede a través de un medio familiar y conocido, este permite la recogida de datos de manera ordenada, garantizando la fiabilidad de los datos y el adecuado desarrollo del proceso de investigación.
4. Una vez que se haya completado el número de cuestionarios necesarios respondidos se llevará a cabo una revisión exhaustiva, para verificar que todas las

respuestas obtenidas cumplen correctamente con los requisitos requeridos. Una vez seleccionados los cuestionarios, se procederá a realizar el vaciado de datos. Se realizará la encuesta a un 10% más de personas que cumplan con el perfil de estudio, por si alguno de los cuestionarios previos tiene que ser rechazado. Tras el vaciado de datos, se realizará una segunda revisión de estos, para asegurar que se encuentran recogidos y almacenados de la manera correcta.

5. A partir de la clasificación de los cuestionarios obtenidos, se procede a analizar e interpretar los datos, garantizando el cumplimiento de las hipótesis planteadas, y la consecución de los objetivos marcados.

## **5. RESULTADOS**

A continuación, se expone una tabla descriptiva con los datos sociodemográficos de la muestra seleccionada objeto de la investigación, después de esta se mostrarán los datos más relevantes obtenidos durante el vaciado de datos.

Tabla 1. *Análisis descriptivo de los datos sociodemográficos*

FACTORES		PORCENTAJES
<b>Sexo</b>	Hombre	22.48% (67)
	Mujer	75.50% (225)
	Neutro	2.01% (6)
<b>Edad</b>	[20-24]	80.60% (241)
	[25-30]	17.39% (52)
	[+30]	2.01% (6)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Se observa que de 299 el 22,48% (67) de las personas participantes son hombres frente al 78,50% (225) mujeres”. En lo que respecta a la edad, se han clasificado a las personas participantes por franjas, siendo el grupo mayoritario el que dispone de una edad entre 20 y 24 años (80,60% [241]), seguido de los que disponen entre 25 y 30 años (17,39% [52]) y, por último, las personas con una edad superior a los 30 años (2,01% [6])”.

En la siguiente tabla se encuentran las titulaciones elegidas para la encuestas divididas por género:

Tabla 1. 1. *Análisis descriptivo de los datos sociodemográficos. por grados académicos*

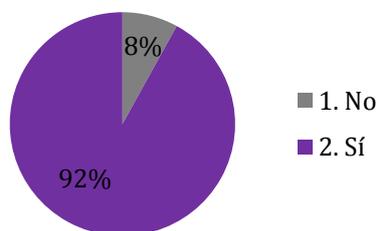
GRADOS	HOMBRES	MUJERES	NEUTRO
Administración de			
Empresas	58.70% (27)	32.61% (15)	8.70% (4)
Derecho	22.45% (11)	75.51% (37)	2.04% (1)
Educación primaria	23.91% (11)	71.14% (33)	4.35% (2)
Enfermería	14% (7)	86% (43)	0%
Psicología	10.34% (6)	89.66% (52)	0%
Trabajo social	14% (7)	84% (42)	0%

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la tabla anterior, se presentan los datos segregados por carreras. En primer lugar, hay que destacar Administración de Empresas con un elevado porcentaje de hombres 58.70% (27) frente a un 32.61% (15) de mujeres, siendo el grado con más hombres participantes y más personas neutras 8.70% (4). En el resto de los grados se destaca una mayor presencia de mujeres que han participado en la encuesta, siendo el más relevante el grado de Psicología con una participación de 89.66% (52) mujeres.

A continuación, se van a exponer los datos obtenidos del grado de Trabajo Social de manera individual.

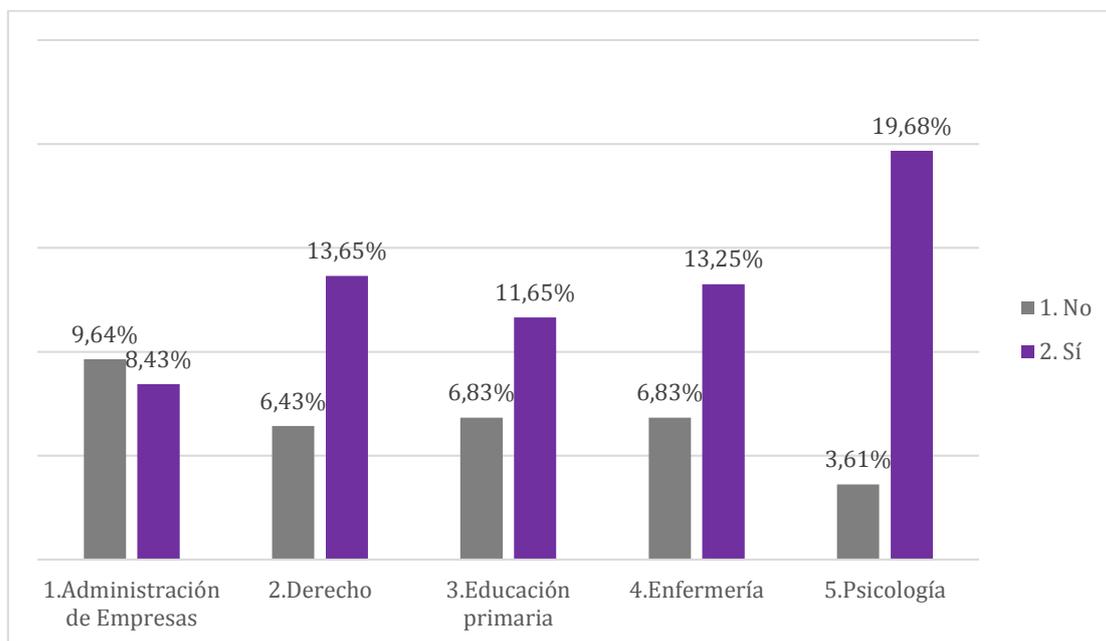
Gráfico 1. *La prostitución como forma de violencia en Trabajo social*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Como se puede observar en el Gráfico 1 el 92% (46) de las personas encuestadas consideran que la prostitución es una forma de violencia, mientras que el 8% (4) no conciben que sea un tipo de violencia contra la mujer.

Gráfico 2. *La prostitución como forma de violencia en otros grados*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En el gráfico anterior se ve reflejado, que un 16.39% (49) del alumnado de Psicología considera que *“la prostitución si es una forma de violencia”* al igual que Trabajo social con un 15.38% (46). Se puede destacar también que en el grado de Administración de Empresas un 8.03% (24) del alumnado *“no considera la prostitución como una forma de violencia”*.

Tabla 2. *Justificación de la prostitución como forma de violencia en Trabajo*

*Social*

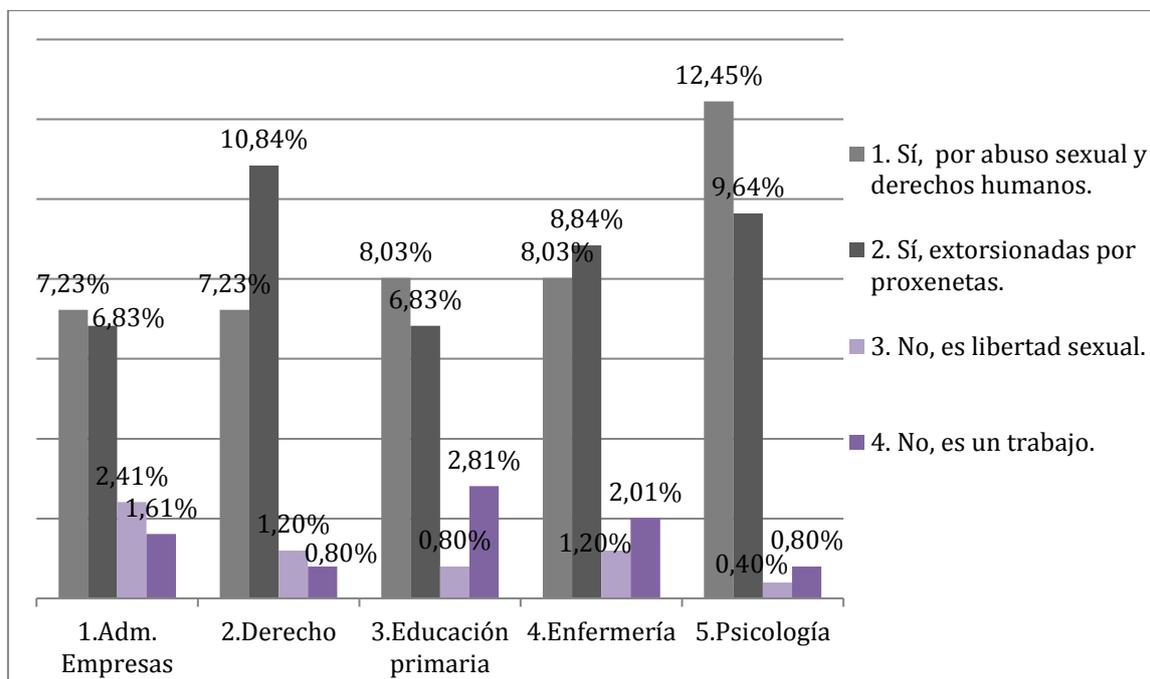
JUSTIFICACIÓN	PORCENTAJE
1. Sí implica el abuso sexual, atenta contra los derechos humanos	78% (39)
2. Sí, pero solo hacia las que son extorsionadas por proxenetas.	22% (11)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la Tabla 2 se observa que el 22% (11) justifican que es una forma de violencia solamente cuando las mujeres “*son extorsionadas por proxenetas*” frente a un 78% (39) que lo justifican como “*una forma de abuso sexual que atenta contra las libertades de la mujer y los derechos humanos*”.

Gráfico 3. *Justificación de la prostitución como forma de violencia en otros*

*grados*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

El Gráfico 3 muestra, que todos los grados a excepción de Derecho y Enfermería quienes con un 10.84% (27) y un 8.84% (22) respectivamente consideran que la prostitución es una forma de violencia pero, “*sólo hacia aquellas mujeres que se encuentran extorsionadas por proxenetas*”. El grado de Psicología es el que más alto puntúa con un 12.45% (31) justificando la prostitución como “*una forma de violencia hacia la mujer que implica un abuso sexual, que atenta contra las libertades y los derechos humanos de las mujeres*”. Por otro lado, es relevante también señalar que los grados de Educación primaria y Enfermería presenten un porcentaje alto 2.81% (7) y 2.01% (5) respectivamente señalando la prostitución como “*un trabajo cualquiera que se decide libremente*”.

Tabla 3. *Posición ante la prostitución en Trabajo Social*

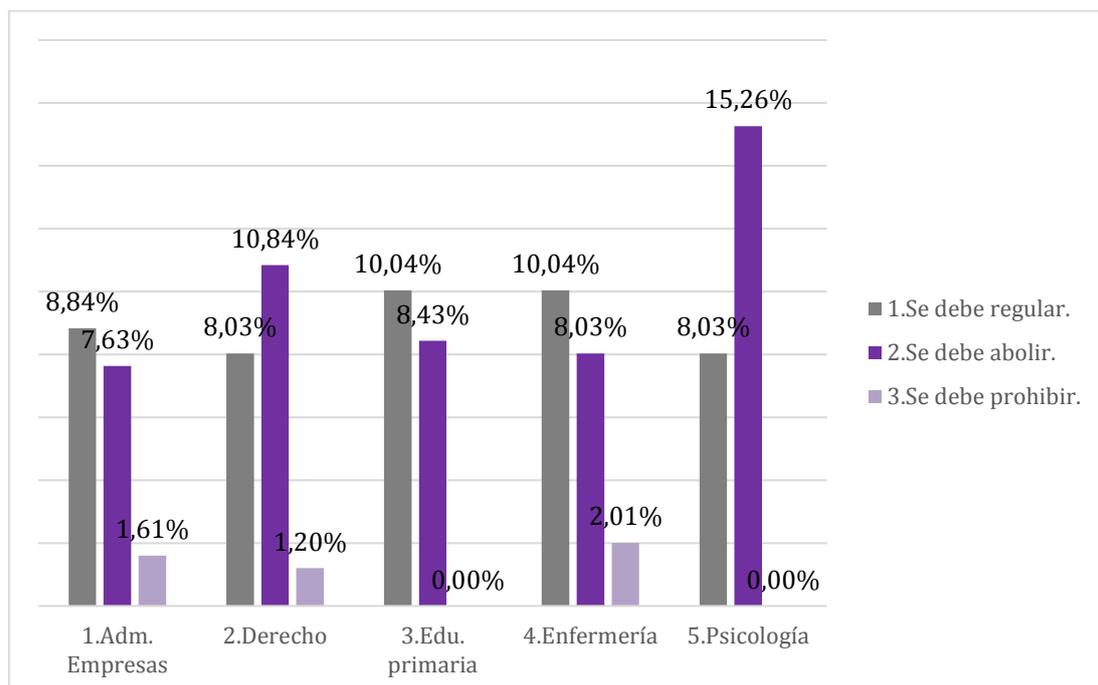
POSICIONES	PORCENTAJE
1. Se debe regular.	26% (13)
2. Se debe abolir.	70% (35)
3. Se debe prohibir.	4% (2)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la Tabla 3, presentada arriba, hay una tendencia a “*abolir, terminar, multar a los clientes y facilitar a las personas prostitutas opciones de reinserción con recursos públicos destinados a ello*” 70% (35), frente a un 26% (13) que creen que se “*debe regular como un trabajo, legalizándolo. Las prostitutas son trabajadores sexuales*”. Solamente un 4% (2) de la muestra creen que el ejercicio de la prostitución se “*debe prohibir multando a todas las partes implicadas (proxenetas, prostitutas, clientes)*”

Tras la descripción de los datos obtenidos del grado de Trabajo social, se procede a describir los datos obtenidos segregados por los otros grados participantes en la investigación.

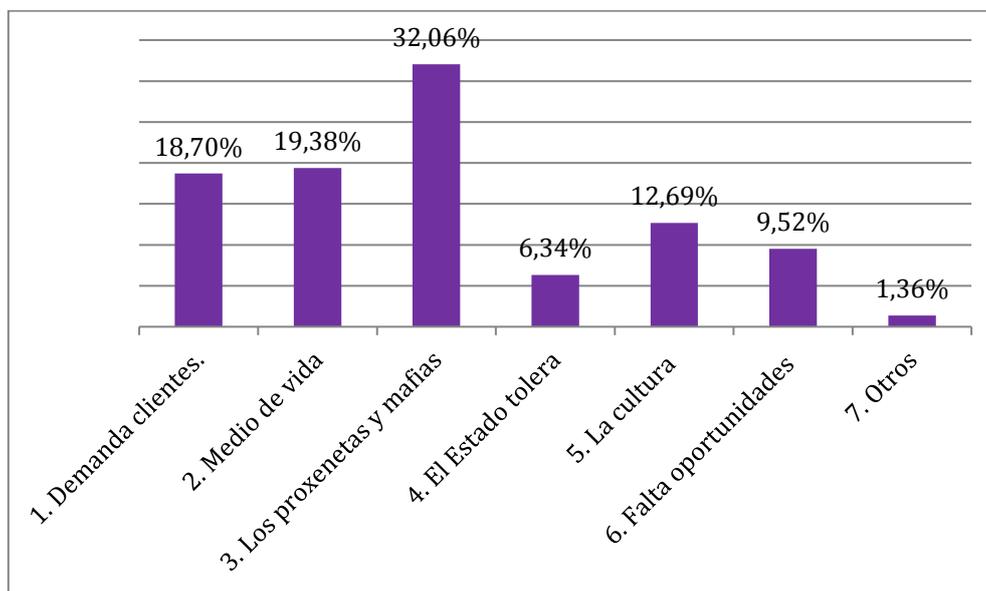
Gráfico 4. *Posición ante la prostitución otros grados*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Como se puede observar en la Gráfica 4, el grado de Administración de Empresas el 8,84% (22) consideran que “*se debe regular como un trabajo, legalizándola. Las prostitutas son trabajadoras sexuales*”, así como Educación primaria y Enfermería presentan un mismo porcentaje 10,04% (25) que se postulan a favor de la regularización de la prostitución. Por otro lado, el grado de Derecho presenta un 10,84% (27) y el grado de Psicología 15,26% (38) se postulan a favor de “*abolir, terminar, multar a los clientes y facilitar a las personas prostitutas opciones de reinserción con recursos públicos destinados a ello*”.

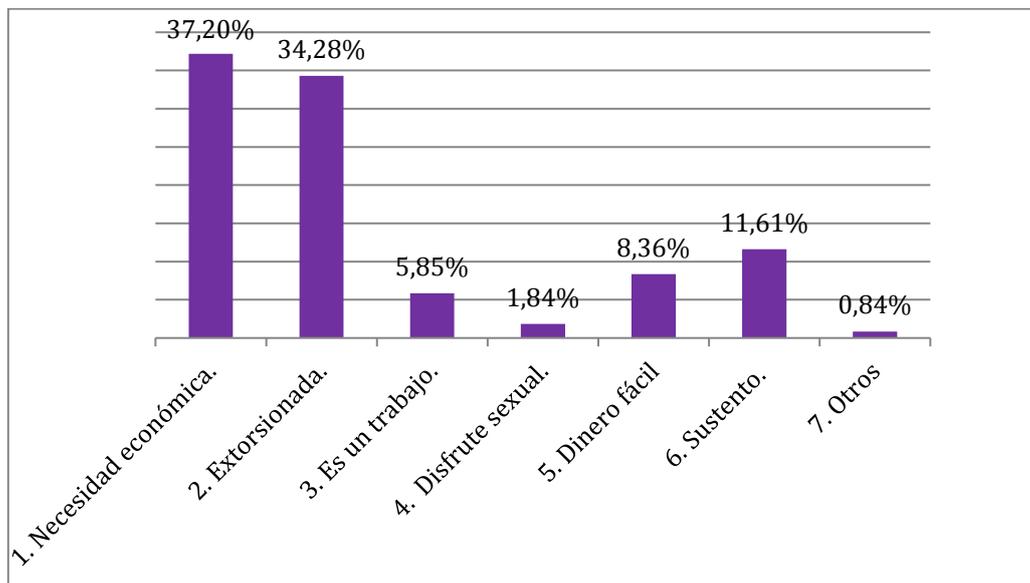
Gráfica 5. Razones por las que existe la prostitución



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En el Gráfico 5, se puede destacar que un 32.06% (192) de las personas encuestadas consideran como factor importante para que exista la prostitución que “*los proxenetas y mafias obtienen un beneficio de esta práctica*”. Se observa también que un 19.8% (116) lo atribuyen como “*medio de vida para las personas prostituidas*” y un 18.70% (112) que existe por “*la demanda de los clientes*”. A continuación, segregando la opción “*otros*” se destaca un 0.51% de ser “*un trabajo de elección libre*” y un 0.17% restante de las siguientes opciones: “*todas las opciones, por las cantidades de dinero que mueve, el sistema patriarcal, se asemeja las personas a objetos y las posibilidades económicas y las posibles ganancias en impuestos por parte de los gobiernos*”.

Gráfico 6. *Motivos por los que se ejerce la prostitución*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la presente gráfica, se observa que un 37.12% (222) de las personas encuestadas consideran que uno de los motivos por los que recurre a la prostitución como trabajo es porque existe una “*necesidad económica*”. Así mismo un 34.28% (205) creen que esto se debe a la “*extorsión por parte de proxenetas*”. Se destaca también que el 11,71% (70) de las personas participantes valoran que este hecho se produce como “*medio de sustento familiar*”. A continuación, segregando la opción “*otros*” se destaca un 0.17% de cada respuesta que corresponden a: “*engaños y mentiras prometiéndoles un futuro mejor, por el hetero patriarcado, la sociedad que lo promueve*”, y dos respuestas en blanco.

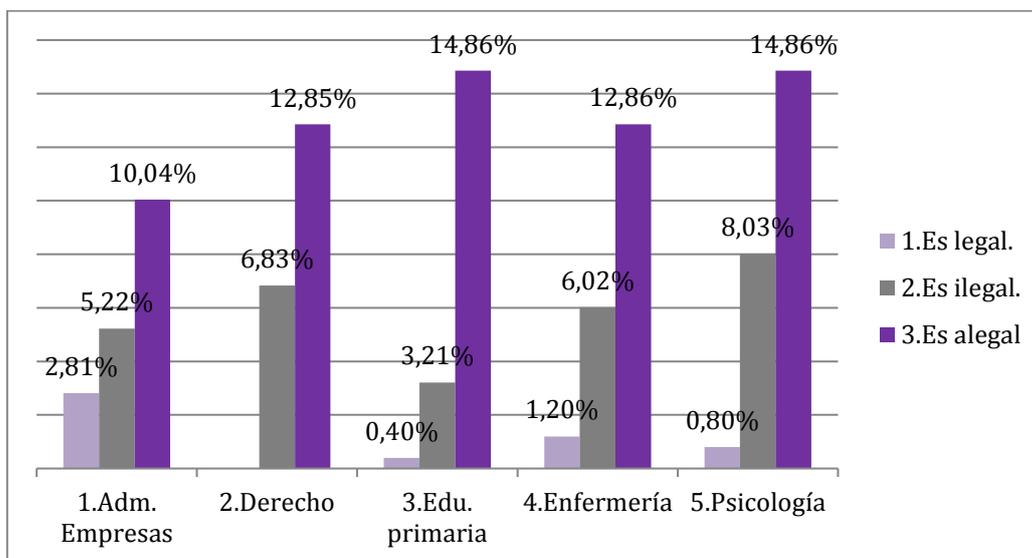
Tabla 4. *Situación legal en España según el alumnado de Trabajo social*

SITUACIÓN LEGAL EN ESPAÑA	PORCENTAJE
1. Legal	4% (2)
2. Es ilegal.	16% (8)
3. Es alegal.	80% (40)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Como se observa en la Tabla 3, el 80% (40) del alumnado afirma que la prostitución en España es “*alegal*”, un 16% (8) considera que es “*ilegal se multa a los clientes y a las personas que ejercen en la calle*” mientras que un 4% (2) considera que “*está legalizada, existen leyes que la regulan*”.

Gráfico 7. Situación legal en España según el alumnado de otros grados

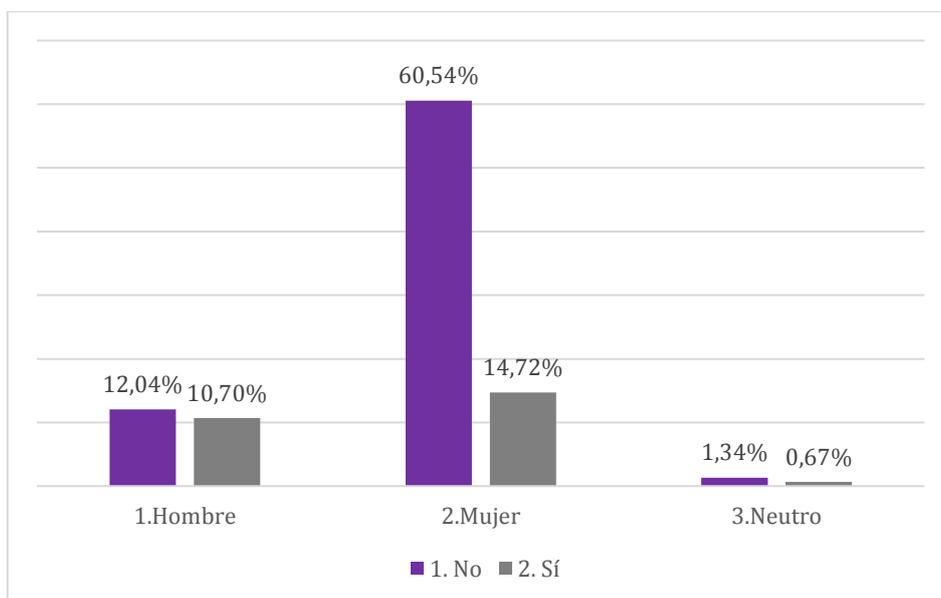


Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Como se puede observar en la gráfica anterior, todos los grados presentan un alto porcentaje a la hora de definir la situación legal en España. El grado de Derecho destaca puesto que no presenta ningún porcentaje a la hora de definir la situación de España como legalizada frente al grado de Administración de Empresas con un 2.81% (7).

Después de desglosar los datos por grados académicos se va a proseguir con el análisis de los datos por géneros.

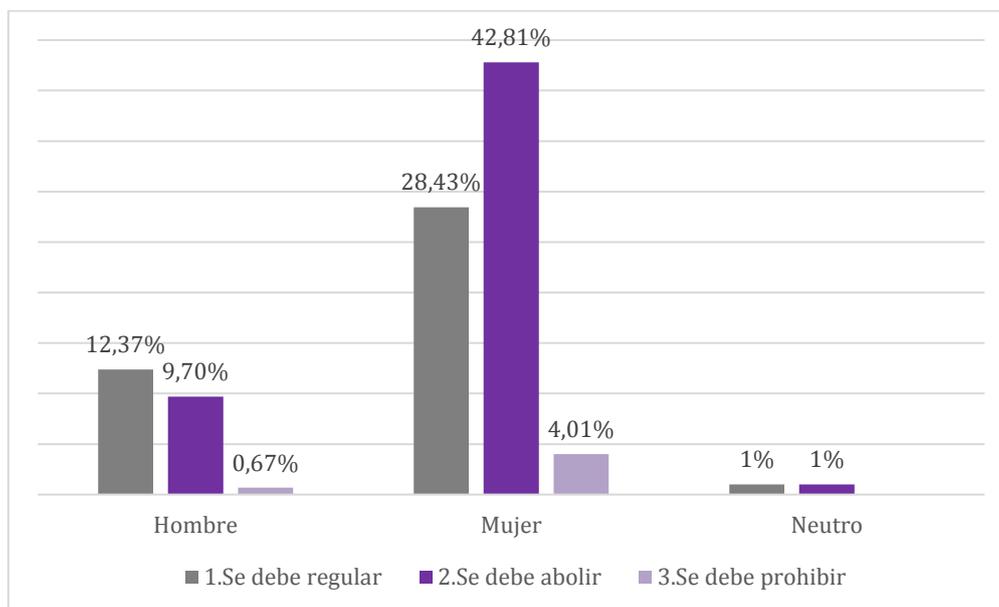
Gráfico 8. *Justificación sobre la existencia de la prostitución*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la Gráfica 8, todos los géneros creen que la prostitución no debería existir se destaca con un 60.54% (181) de las mujeres y el 12.04% (36) de los hombres.

Gráfico 9. *Posición ante la prostitución*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En esta gráfica se refleja una distinción entre las respuestas de hombres y mujeres. Por un lado, los hombres con un 12.37% (37) consideran que “*se debe de regular como un trabajo, legalizándola. Las prostitutas son trabajadoras sexuales*” el ejercicio de la prostitución y, por otro, las mujeres con un 42.81% (128) creen oportuno que “*se debe abolir, terminar, multar a los clientes y facilitar a las personas prostitutas opciones de reinserción con recursos públicos destinados a ello*”.

Tabla 5 de contingencia Posición \* Violencia

		VIOLENCIA		TOTAL	
		No	Si		
POSICIÓN	<b>REGULAR</b>	Recuento	69	56	125
		% dentro de Posición	55,2%	44,8%	100,0%
	<b>ABOLIR</b>	Recuento	16	144	160
		% dentro de Posición	10,0%	90,0%	100,0%
	<b>PROHIBIR</b>	Recuento	2	12	14
		% dentro de Posición	14,3%	85,7%	100,0%
	<b>Total</b>	Recuento	87	212	299
		% dentro de Posición	29,1%	70,9%	100,0%

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

Se constata una asociación estadísticamente significativa entre la forma de regularización de la prostitución y la consideración como una forma de violencia ( $p < 0,001$ ). El 55% de las personas a favor de regularizarla no la ve como una forma de violencia frente al 90% y 86% de los que optan por abolición y prohibición respectivamente y si la conciben como violencia. El 45% de las personas que consideran la prostitución violencia optarían por regularizarla.

## 6. DISCUSIÓN

En lo concerniente a la consideración de la prostitución como una forma de violencia, el 8% del alumnado de trabajo social participante consideran que la prostitución no es una forma de violencia. Sin embargo, cuando se solicita que se argumente la respuesta ninguna persona la justifica de manera negativa, el 100% de las personas encuestadas lo entienden o bien como una forma de violencia que atenta contra los derechos humanos o como forma de violencia ejercida hacia las que son extorsionadas. Esto se puede deber a que el ejercicio de la prostitución esta normalizado como un trabajo más y, solo se considera violencia hacia aquellas que se encuentran en una situación de trata.

Respecto a la posición legal del alumnado de los grados de Psicología y Derecho, estos se posicionan a favor de la abolición de la prostitución, frente a los otros grados que se posicionan a favor de la regularización de esta, este resultado se puede deber a la mayor sensibilización de este alumnado y su estrecha relación con el ámbito social. Resulta llamativo que grados como Enfermería y Educación Primaria, que tienen un papel social relevante, se posicionen a favor del regulacionismo, ya que van a ejercer como profesionales y en el desarrollo de su trabajo pueden encontrarse con mujeres en situación de prostitución.

Un elemento que puede facilitar la sensibilización, comprensión y mayor conocimiento sobre esta problemática, podría ser la impartición de formación específica sobre prostitución en estos grados ya que es posible que esta sea inexistente en sus planes de estudios.

En lo que respecta a los motivos por los que se ejerce la prostitución, se puede observar que el mayor índice de respuestas para justificar los motivos y las razones por las que existe recae sobre la opción que lo justifica como “*forma de extorsión por parte*

*de proxenetas*” (34.28%). Esto se debe a que se sigue perpetuando la normalización de la prostitución, entendiéndola que esta exista o bien gracias a las mafias o bien como una elección libre de trabajo de la mujer, en la que no exista ningún otro factor.

Resulta llamativo que la demanda de los clientes presente un 18.70% siendo este un factor determinante para que el ejercicio de la prostitución exista y, siga aumentando el consumo de esta. Este hecho puede deberse a la normalización que existe sobre los clientes, es decir, se sigue invisibilizando la figura de quién acude a la prostitución, mientras que se responsabiliza a las mujeres que se ven obligadas a ejercerla.

A su vez tras analizar las respuestas dadas en la opción “*otros*” de la cuestión sobre la justificación del ejercicio de la prostitución, se observa que un 0.51% de las personas encuestadas han coincidido a la hora de justificar el ejercicio de la prostitución como un trabajo más y de elección libre, y quizás debido a la existencia de una corriente regulacionista que defiende a la prostitución como un trabajo de libre elección.

En lo que se refiere a la pregunta sobre considerar la prostitución como forma de violencia, cabe destacar que el grado de Administración de Empresas es el único con un alto porcentaje en que no perciben la prostitución como una forma de violencia hacia la mujer, esto se puede deber a que es un grado que no tiene relación con el ámbito social, posiblemente normalizan el ejercicio de la prostitución, no planteándose como una forma de violencia.

En lo que concierne al conocimiento de la situación legal en España se aprecia que el 80% del alumnado de Trabajo Social es conocedor de la situación, en diferencia al 4% que considera que la prostitución es legal. Se deduce que este alto índice de conocimiento del alumnado se ha obtenido gracias a que se ha impartido un taller sobre prostitución en el grado, antes de la recogida de datos. A la hora de comparar con otros grados predomina el conocimiento de la situación legal en España. El grado de Derecho

destaca, puesto que no presenta ningún porcentaje a la hora de definir la situación de España como legalizada, esto se debe a su clara relación con la legislación.

En lo que atañe a la prostitución como forma de violencia, ambos géneros valoran que la prostitución no es una forma de violencia. En los hombres el porcentaje entre “Sí” y “No” se encuentra muy igualado diferenciándose en un 1.34%. De estos datos se puede extrapolar que los hombres están menos sensibilizados que las mujeres, esto podría venir dado por la cercanía que tiene el género masculino al consumo de prostitución. Haciendo referencia al marco teórico esta cercanía se puede explicar por la influencia de la masculinidad hegemónica.

En lo referente a la posición sobre la prostitución, las mujeres tienen una clara tendencia a la abolición de la prostitución, frente a los hombres, los cuales destacan por su tendencia al regulacionismo. Como se menciona en el marco teórico, esta proximidad de los hombres al regulacionismo se debe a que esta ideología se fundamenta en cubrir las necesidades sexuales y afectivas que tienen los hombres por “naturaleza”. A diferencia las mujeres se centran en el abolicionismo, puesto que forman parte del colectivo vulnerable y, por lo tanto, de ejercer la prostitución. Otro factor relevante por el cual se obtiene este dato es por la corriente feminista que busca la igualdad entre los géneros.

En relación con el estudio de Pedernera (2016) sobre la opinión de los hombres universitarios sobre la regularización de la prostitución, se encuentra una similitud en los resultados obtenidos, puesto que en la investigación que se presenta, un 54,41% de 68 participantes está a favor de que se regule, y a su vez en el estudio un 75% de 20 participantes también consideran necesaria la regularización. La similitud de los datos presentados permite interpretar que en la población masculina analizada se da una tendencia a la regularización, pudiendo deberse esta cuestión a que se encuentra inmersa

en el grupo de población que realiza, desde una perspectiva estadística, un mayor consumo de prostitución.

En lo correspondiente a la relación entre entender la prostitución como una forma de violencia y, la posición que se tiene sobre esta, dentro del total de las personas que defienden el regulacionismo, un 45% la consideran una forma de violencia. Estos resultados disciernen de la vertiente regulacionista que entiende la prostitución como un trabajo libre. Este fenómeno se puede explicar debido al desconocimiento existente sobre las vertientes que hay con relación a la prostitución, confundiendo en muchas ocasiones lo que defiende cada una de estas.

## 7. CONCLUSIONES

La prostitución es un tema de actualidad, que está en continuo debate, por lo que las investigaciones sobre este ámbito son constantes, siendo un factor que ha facilitado la ejecución del marco teórico. Por un lado, la asistencia a seminarios impartidos por la experta en la temática Rosa Cobo y a jornadas organizadas por la Universidad Nacional Española a Distancia (UNED), han servido y orientado para la realización del marco teórico, y para la elección de los puntos tratados en este. Por otro lado, las dificultades encontradas han sido localizar artículos que trataran las diferentes posiciones legales sobre la prostitución y, otro inconveniente a destacar es la falta de información sobre la situación alegal de la prostitución en España.

Teniendo en cuenta los objetivos establecidos al inicio de la investigación, se puede concluir que tanto los objetivos generales como los específicos se han cumplido casi en su totalidad, destacando que existe un alto grado de sensibilización por parte del alumnado participante en la encuesta, así como del conocimiento sobre esta. Existe una diferencia entre los grados relacionados de forma directa con lo social frente a los que no lo están, a la hora de percibir la prostitución como una forma de violencia hacia la mujer. En lo que concierne a las hipótesis, se puede afirmar que es cierto que el alumnado de Trabajo Social no presenta mayores índices de sensibilidad frente a otros grados, puesto que los resultados han sido similares: entendiendo la prostitución como una forma de violencia, conociendo la situación legal en España, así como mostrando una opinión positiva sobre la abolición del ejercicio de la prostitución. En cambio, la hipótesis que indica que *“el alumnado se posiciona a favor de la regulación de la prostitución, aunque lo consideran un tipo de violencia hacia la mujer”*, no se ha cumplido en su totalidad puesto que es un porcentaje menor quién afirma que es un tipo de violencia.

A lo largo de la realización de la investigación, no se han encontrado multitud de estudios/investigaciones, a pesar de tratarse de un tema de actualidad que despierta el interés a nivel social y de la comunidad académica y científica. No obstante, algunos estudios han sido de utilidad para nutrir y fundamentar esta investigación y, uno de ellos se encuentra estrechamente relacionado y lo que ha permitido hacer una comparativa y reforzar los resultados obtenidos.

A pesar de que durante el proceso de la investigación, se han encontrado algunas limitaciones en el estudio, que se tendrán en cuenta a la hora de ampliar la investigación o realizar otros análisis futuros. De igual modo, un factor a tener en cuenta positivamente ha sido la sensibilidad mostrada por la muestra sobre la temática y la predisposición para colaborar en la investigación. Hay que destacar el resultado obtenido, puesto que se ha constatado que existe una gran concienciación por parte de las personas participantes sobre la prostitución. Otro aspecto a mejorar para futuras experiencias es la realización de un análisis estadístico más complejo, que permita explotar al máximo los datos recabados, relacionar las variables y hacer interpretaciones más elaboradas. No obstante, se debe poner de relieve que el propósito de esta primera experiencia ha sido la de describir esta realidad desde la perspectiva de la población estudiada.

Para terminar, sería interesante la realización de esta investigación a una mayor escala, siendo sujetos de investigación todo el alumnado de la Universidad de La Laguna. Una de las propuestas que se plantean, comienza con la ejecución de una primera encuesta, para posteriormente realizar una formación sobre prostitución a las personas participantes de la misma. Seguidamente, repetir la encuesta para observar si existen variaciones gracias a la impartición de formación sobre la temática.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alario, M. (2018). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía: Investigación feminista*, (33), 61-79. doi: <http://dx.doi.org/10.6035/Asparkia.2018.33.4>
- Asociación para la Prevención, Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida APRAM (2005). La prostitución claves básicas para reflexionar sobre un problema.
- Benoit, C., Jansson, M. y McCarthy, B. (2014). Sex work: A comparative study. *Archives of sexual behavior*, 43(7), 1379-1390. doi: <https://doi.org/10.1007/s10508-018-1276-6>
- Bloss, J. (2017). The Wiley Blackwell Encyclopedia of Gender and Sexuality Studies. *Reference Reviews*, 31(3), 13-14. doi: <https://doi.org/10.1108/RR-11-2016-0267>
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Recuperado de [https://books.google.es/books?id=nAwrDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.es/books?id=nAwrDwAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Cobo, R. (2019). La prostitución en el corazón del capitalismo. Simposio llevado a cabo en Universidad de La Laguna.
- Connell, R. (1987). *Gender and Power. Society, the Person and Sexual Politics*. Redwood City, CA: Stanford University Press.
- Coria, C. (2014). *El sexo oculto del dinero - Formas de la dependencia femenina*. Barcelona: Red Ediciones S.L.
- Daalder, A. L. (2015). Prostitution in the Netherlands in 2014. *Cahier*.

- Daich, D. (2012). ¿Abolicionismo o reglamentarismo? Aportes de la antropología feminista para el debate local sobre la prostitución. *RUNA, archivo para las ciencias del hombre*, 33(1), 71-84. doi: <http://dx.doi.org/10.34096%2Fruna.v33i1.340>
- Delgado, M. D. (2014). La prostitución de mujeres: fuentes para su legitimación. *Dilemata*, (16), 143-160.
- Della M., Di Tommaso, M., y Strøm, S. (2009). Who is watching? The market for prostitution services. *Journal of Population Economics*, 22(2), 501-516. doi: 10.1007/s00148-007-0136-9
- Díez, E. (2012). El papel del hombre en la prostitución. *Nuestra Bandera*, 232, 39-54.
- Dempsey, M. M. (2009). Sex Trafficking and Criminalization in Defense of Feminist Abolitionism. *University of Pennsylvania Law Review* 158, 1729 - 1778.
- El Mundo. (2019). Ranking de Universidades. Recuperado de <https://www.elmundo.es/especiales/ranking-universidades/universidad-de-la-laguna.html>
- Gimeno, B (2012). *La prostitución*. Barcelona: Editorial Bellaterra.
- Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 27061-27176. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2015/03/30/1>
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/2004/12/28/1/con>

- Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 26392 – 26402. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2003-13618>
- Pachajoa, A. y Figueroa, J. A. (2008). ¿Es la prostitución un trabajo? *Tesis Psicológica*, (3), 54 – 69.
- Pedernera, L., Torrado, E. (2015). La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio-legal Series*, 5 (5), 1382-1400.
- Pedernera, L. (2016). Análisis de la demanda de prostitución por parte de varones estudiantes universitarios. *Aequalitas: Revista jurídica de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres*, (38), 51-61.
- Ranea, B. (2018). Masculinidad (hegemónica) resquebrajada y reconstrucción subjetiva en los espacios de prostitución (Undermined (Hegemonic) masculinity and subjective reconstruction within prostitution). *Oñati Socio-Legal Series*, 9 (S1), 61-81.
- Real Academia Española. (2019). Recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=UQxO9nC>
- Rubio, F. (2012). Consumo y prácticas sociales "ocultas": la prostitución. *Nómadas*, 34(2), 1. doi: [https://doi.org/10.5209/rev\\_NOMA.2012.v34.n2.40740](https://doi.org/10.5209/rev_NOMA.2012.v34.n2.40740)
- Sanchis, E. (2011). Prostitución voluntaria o forzada. Una contribución al debate. *Papers: revista de sociología*, 96(3), 915-936.
- Schöngut, N. (2012). La construcción social de la masculinidad: poder, hegemonía y violencia. *Psicología, conocimiento y sociedad*, 2 (2), 27-65.
- Villacampa, C. (2012). Políticas de criminalización de la prostitución: análisis crítico de su fundamentación y resultados. *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 7, 81-142.

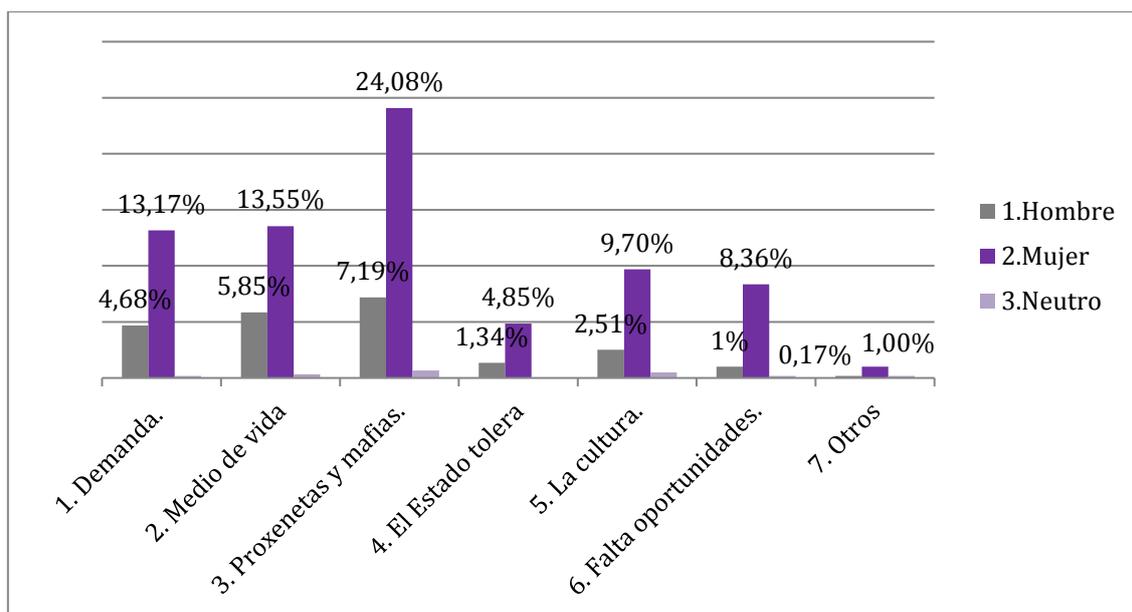
Wijers, M. (2008). Prostitution policies in the Netherlands. International Committee on  
the.

## ANEXOS

### Anexo I

A continuación se presentan los datos obtenidos en la encuesta realizada al alumnado.

Gráfico 10. *Razones por las que existe la prostitución según género*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En el Gráfico 10, se destaca que las mujeres presentan más porcentaje a la hora de justificar las razones por los que existe la prostitución como 24.02% (144) por “proxenas y mafias que sacan beneficio de esta práctica”, un 13.55% (81) porque “las personas prostituidas que lo utilizan como medio de vida” y un 13.77% (82) por la “demanda de los clientes”. En cuanto a los hombres el porcentaje más representativo 7.19% (43) por “proxenas y mafias que sacan beneficio de esta práctica”, un 5.85% (35) porque “las personas prostituidas que lo utilizan como medio de vida” y un 4.68% (28) por la “demanda de los clientes”.

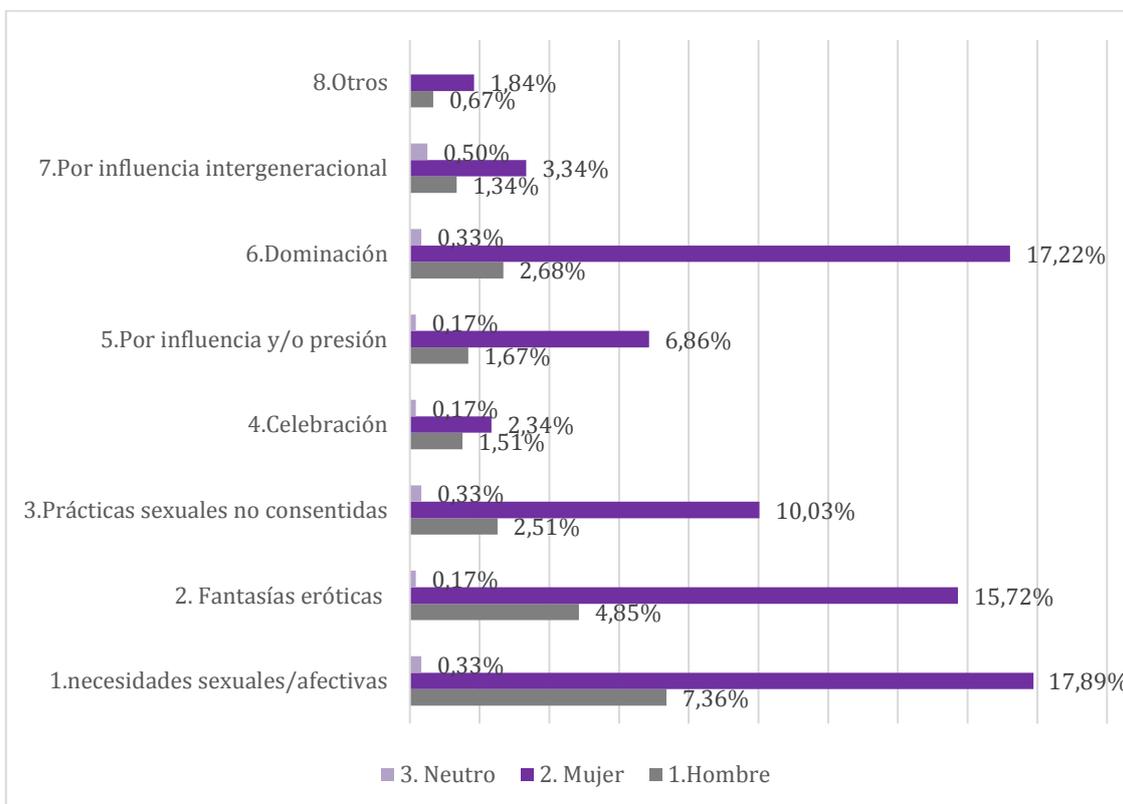
Tabla 6. *Motivos para ejercer la prostitución según género*

MOTIVOS	HOMBRE	MUJER	NEUTRO
1. Por la necesidad económica.	6.69% (40)	29.93% (179)	0.50% (3)
2. Porque la persona es extorsionada por proxenetas	7.36% (44)	26.09% (156)	0.84% (5)
3. Porque es un trabajo como otro cualquiera	1.84% (11)	3.85% (23)	0.17% (1)
4. Porque le gusta disfrutar de las relaciones sexuales.	1.17% (7)	0.50% (3)	0.17% (1)
5. Porque es una manera de conseguir dinero fácil	3.51% (21)	4.68% (28)	0.17% (1)
6. Es una opción para garantizar su sustento y/o de otros miembros	2.01% (12)	9.53% (57)	0.17% (1)
7. Otros	0.17% (1)	0.67% (4)	0.00%

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la presente tabla, se puede observar como las mujeres con un 29.93% (179) consideran que uno de los motivos para ejercer la prostitución es la “*necesidad económica*”. En cambio, los hombres presentan un porcentaje mayor 7.36% (44) justificando el motivo como la extorsión que viene dada por proxenetas.

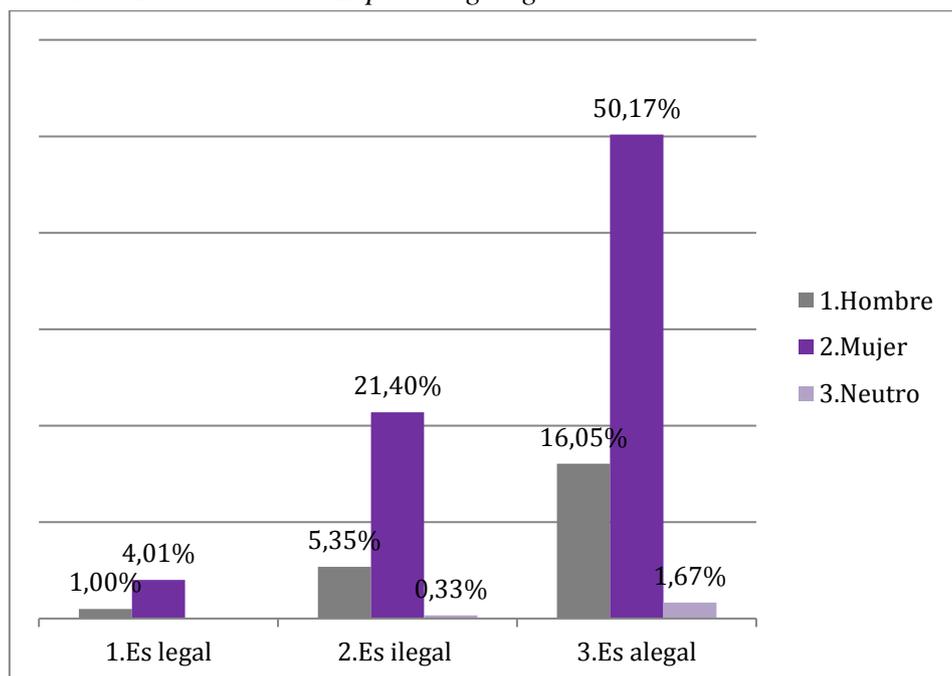
Gráfica 11. Factores que influyen en que exista la prostitución



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la Gráfica anterior se puede observar que las mujeres consideran que los factores que influyen en el consumo de prostitución son: 17.89% (107) por “necesidades afectivas/ sexuales percibidas por las personas”; 17.22% (106) por “dominación de la persona prostituida”; 15.72% (94) para “realizar fantasías eróticas que no podría llevar a cabo de otra manera”. En cuanto a los hombres el porcentaje más alta se encuentra en: 7.36% (44) por *necesidades afectivas/ sexuales percibidas por las personas*. Por otro lado, de la opción “otros” se destaca un 0.50% (3) que consideran que “la pornografía” es un factor importante para acudir a la prostitución.

Gráfico 12. *Situación de España según género*



Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En el gráfico anterior, predomina el conocimiento de la situación de España en todos los géneros (alegal) en las mujeres el 50,17% (150) y los hombres 16.05% (48).

Tabla 7. *Prostitución como forma de violencia*

VIOLENCIA	HOMBRE	MUJER	NEUTRO
1. No	9.03% (27)	19.06% (57)	1.00% (3)
2. Sí	13.17% (41)	56.19% (168)	1.00% (3)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la tabla anterior se destaca que un 56.19% (168) de mujeres consideran que la prostitución es una forma de violencia y un 13.17% (41) de hombres también consideran que es una forma de violencia.

Tabla 6. *Posición ante la prostitución*

POSICIÓN ANTE LA PROSTITUCIÓN	HOMBRE	MUJER	NEUTRO
1. Sí, implica el abuso sexual y atenta los derechos humanos.	9.36% (28)	38.46% (115)	1.00% (3)
2. Sí, solo hacia las extorsionadas por proxenetas.	8.36% (25)	31.10% (93)	
3. No, es libertad sexual	2.34% (7)	2.68% (8)	
4. No, es un trabajo.	2.68% (8)	3.01% (9)	1.00% (3)

Fuente: Datos extraídos de la encuesta. Elaboración propia.

En la Tabla 6, sobresale un 38.46% (115) mujeres que consideran que la prostitución es una forma de violencia porque implica un abuso sexual, atenta contra las libertades y los derechos humanos, frente a un 9.36% (28) de los hombres. Así mismo, destaca también un 31.10% (93) de mujeres lo justifica como una forma de violencia pero solamente las extorsionadas por proxenetas frente al 8.36% (25) de los hombres.

## Anexo II

A continuación se presenta el cuestionario que se ha utilizado.

### Investigación Universidad de La Laguna.

Con la realización de este cuestionario usted está colaborando con un estudio de investigación de la Universidad de La Laguna relacionado con la opinión y percepción que tiene el alumnado sobre la prostitución. Es fundamental que responda de manera sincera a todas las preguntas y que indique la respuesta que más se acerque a su opinión sobre la temática. En todo momento se garantiza el anonimato de las personas participantes y se tratarán los datos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente. Se agradece de antemano su colaboración y se le informa que los resultados de la investigación estarán a su disposición una vez sea publicados.

#### **1. Curso académico**

- Cuarto curso de grado en la Universidad de La Laguna.
- Otro curso de grado en la Universidad de La Laguna.

#### **2. Sexo**

- Hombre.
- Mujer.
- Neutro.

#### **3. Edad**

- 20
- 20

- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- +30

**4. Grado académico que cursa**

- Administración de Empresas.
- Derecho.
- Educación Primaria.
- Enfermería.
- Psicología.
- Trabajo Social.

**5. ¿Cree que el ejercicio de la prostitución debe existir?**

- Sí.
- No.

**6. ¿Cuáles cree que son las razones por la que existe la prostitución? (Marque dos de las siguientes opciones que más se aproxime a su opinión).**

- La demanda de los clientes.
- Las personas prostituidas que lo utilizan como medio de vida.
- Los proxenetas y mafias que sacan beneficio de esta práctica.
- El Estado es tolerante con este tipo de prácticas.
- La cultura promueve y legitima la práctica.
- La falta de oportunidades para las mujeres
- Otra:

**7. ¿Cuáles cree que son los motivos que llevan a una persona a prostituirse? (Marque dos de las siguientes opciones que más se aproxime a su opinión).**

- Por la necesidad económica.
- Porque la persona es extorsionada por proxenetas.
- Porque es un trabajo como otro cualquiera.
- Porque le gusta disfrutar de las relaciones sexuales.
- Porque es una manera de conseguir dinero fácil.
- Es una opción para garantizar su sustento y/o de otros miembros de la familia.
- Otra:

**8. ¿Por qué cree usted que las personas recurren al consumo de la prostitución? (Marque dos de las siguientes opciones que más se acerque a su opinión).**

- Por necesidades sexuales/ afectivas percibidas por las personas.
- Para realizar fantasías eróticas que no podría llevar a cabo de otra manera.
- Para realizar prácticas sexuales no consentidas dentro de la pareja

- Por motivo de una celebración
- Por influencia y/o presión de sus iguales.
- Dominación hacia la persona prostituida.
- Por influencia intergeneracional (orientados por familiares u otras personas del entorno al considerarlo como una tradición).
- Otra:

**9. ¿Cuál es su posición legal ante la prostitución? (Marque la opción que más se acerque a su opinión).**

- Se debe regular como un trabajo, legalizándola. Las prostitutas son trabajadoras sexuales.
- Se debe abolir, terminar, multar a los clientes y facilitar a las personas prostitutas opciones de reinserción con recursos públicos destinados a ello.
- Se debe prohibir, multando a todas las partes implicadas (proxenetas, prostitutas, clientes).

**10. ¿Cuál cree usted que es la situación legal en España?**

- Está legalizada, existen leyes que la regulan.
- Es ilegal, se multa a los clientes y a las personas que ejercen en la calle.
- Es alegal.

**11. ¿Cree usted que la prostitución es una forma de violencia?**

- Sí.
- No.

**12. De las siguientes opciones, seleccione la respuesta que más se ajuste a su opinión.**

- Sí, es una forma de violencia hacia la mujer porque implica el abuso sexual, atenta contra las libertades de la mujer y los derechos humanos.
- Sí, es una violencia contra la mujer pero, solo hacia las que son extorsionadas por proxenetas.
- No, porque es una expresión de libertad sexual.
- No, es un trabajo como otro cualquiera y las personas deciden ejercerla libremente.